

EVALUACIÓN EX ANTE - GOBIERNO REGIONAL 2025
NOMBRE DEL PROGRAMA: PREVENCIÓN DEL SEDENTARISMO MEDIANTE PROMOCIÓN DEL DEPORTE, PUERTO EDÉN.
VERSIÓN 4
GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES



CALIFICACIÓN
OBSERVACIONES MENORES

I. ANTECEDENTES	
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	
El programa tiene como propósito que las personas que habitan la localidad de Puerto Edén aumenten sus niveles de actividad física, a través del componente Talleres de actividad física deportivos y recreativos.	
Solicitud Presupuestaria Total (M\$ 2025)	200.000
Duración	2 años

DESGLOSE DE SOLICITUD PRESUPUESTARIA ANUAL				
Componente	Unidad de medida de producción	Gasto estimado 2025 (M\$)	Producción estimada (2025)	Gasto Unitario estimado (M\$)
Talleres de actividad física deportivos y recreativos	Sesiones de taller	95.000	240	395,83
Gastos de administración (GA)		5.000		
Gasto Total		\$100.000		
Porcentaje de GA		5%		

POBLACIÓN		
Tipo Población	Descripción	2025 (cuantificación)

Población Potencial	Características Demográficas: La población potencial (PP) en la región de Magallanes está compuesta por 183.235 residentes. De estos, 31.094 son menores de 15 años y 152.141 son de 15 años y más. Ubicación Territorial: La población potencial se encuentra ubicada en todo el territorio de la región de Magallanes y la Antártica Chilena (sus 10 comunas) tanto en áreas urbanas como rurales.	183.235
Población Objetivo	La población objetivo de este programa son los habitantes de Puerto Edén, que fue propuesto como Zona Rezagada por Gobierno Regional, en el marco de Política Nacional de Zona de Rezago Decreto N° 975/2019 DEL Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por su condición de baja densidad poblacional, y deficitaria conectividad, postergación histórica en la inversión pública y, complejidad territorial, que ha provocado una situación crítica de subsistencia y condiciones de vida precarias, provocando el declive y abandono de la población en el territorio, es una población de 137 personas (2019), es decir, todos los habitantes de Puerto Edén.	137
Beneficiarios	Toda la población objetivo será atendida durante el primer año de implementación.	137

INDICADORES		
Indicador de Propósito	Fórmula de cálculo	Valor 2025
Porcentaje de personas que aumentan sus niveles de actividad física en el año t	$\left(\frac{\text{N° de personas participantes en el programa que aumentan su nivel actividad física año t}}{\text{N° personas participantes del programa en el año t}} \right) * 100$	80%
Indicador Complementario ¹	Fórmula de cálculo	Valor 2025
S/I	S/I	S/I

¹ El programa no presentó un indicador complementario.

II. EVALUACIÓN EX ANTE PROGRAMA SOCIAL

Atingencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión

Población potencial:

En el presente diseño, la población potencial hace referencia a la región de magallanes, mientras que en el propósito y en el problema, se hace referencia a Puerto Edén, lo cual es inconsistente, ya que la población potencial debe ser la misma que la identificada en la definición del problema y del propósito. Se debe corregir y ajustar donde corresponda.

Coherencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión

Componentes:

Respecto al componente, se sugiere dar un mayor orden a las actividades contempladas. Actualmente, se mencionan: 1) talleres deportivos con tres sesiones semanales (fútbol, básquetbol, etc.), 2) talleres recreativos con una sesión semanal (baile entretenido, entre otros), y 3) un evento por semestre. Sin embargo, se recomienda separar los talleres deportivos y los talleres recreativos en componentes distintos, dada su naturaleza y frecuencia. En cuanto a los eventos, el programa puede financiar las actividades recreativas o deportivas que se desarrollen en ellos, pero no los gastos asociados a la celebración en sí (como Fiestas Patrias, aniversarios de la localidad, etc.).

Consistencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión

Indicador de propósito:

Si bien se señala que el indicador cumplirá con las definiciones de la OMS, como también con los criterios nacionales establecidos por MINDEP y MINSAL, estos criterios y el estándar de logro deben estar identificados en la descripción del numerador.

FECHA DE CALIFICACIÓN

ABRIL/2025